

amb(Sol

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DIAGRAMA	4
COVENANT OF MAYORS – PACTO DE ALCALDES	5
PLAN DE ACCIÓN PARA ENERGIA SOSTENIBLE (PAES)	7
IEE - INTELLIGENT ENERGY EUROPE PROGRAMME	8
ELENA - EUROPEAN LOCAL ENERGY ASSISTANCE	9
REDIBA	11
EEEF – FONDOS DE EFICIÈNCIA ENERGÈTICA EUROPEA	12

INTRODUCCIÓN

AmbSol, dentro de su línea de servicio a la Administración para la implantación de Eficiencia Energética (EE) y de Energías Renovables (ER) en el sector público, ha elaborado el presente informe los mecanismos de subvención y financiación europea de proyectos y estudios con una inversión dirigida a EE y las ER en el sector público.

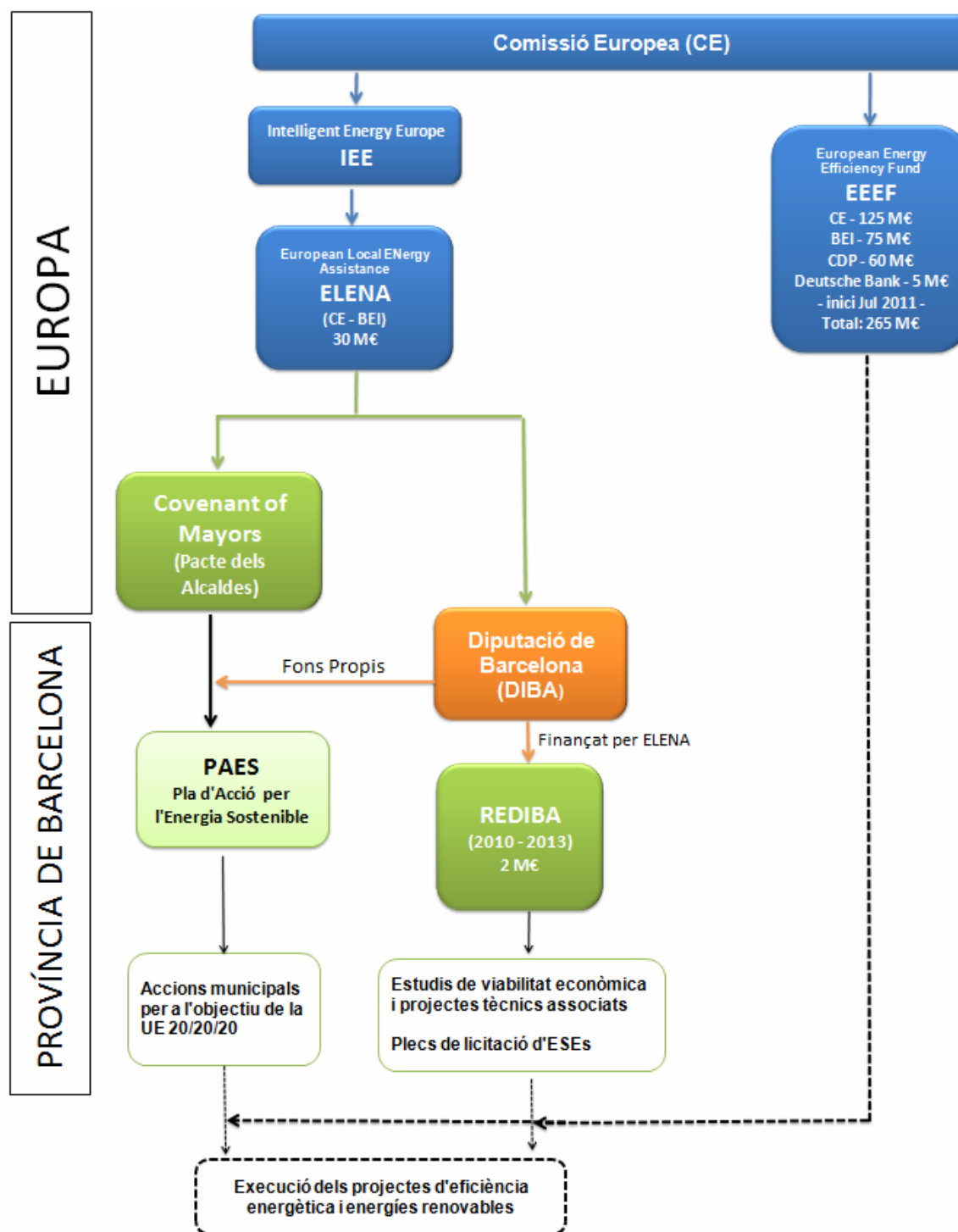
La motivación de este informe ha sido la estructuración y definición de los diferentes organismos y entidades que intervienen en las subvenciones y financiación de proyectos europeos en los ámbitos del EE y las ER.

En base la experiencia de la Diputación de Barcelona en la financiación de esta tipología de estudios y proyectos en la Provincia de Barcelona se ha realizado una tarea de investigación que ha sido la vía para la obtención de subvenciones.

La información que aquí se presenta permitirá:

- Dar a conocer en los Ayuntamientos de la Provincia de Barcelona qué es el mecanismo para instaurar acciones de EE y ER en su municipio subvencionables por la Diputación de Barcelona y cómo se podrán financiar las inversiones asociadas.
- Dar a conocer en otras regiones de Cataluña, interesadas en solicitar ayudas para dinamizar los objetivos europeos respecto al cambio climático en su región, que ha sido el procedimiento que ha seguido la Diputación de Barcelona en el ámbito de subvenciones Europeas. En el contenido de estos documentos se presenta un diagrama esquemático que da una visión global de como interactúan los distintos organismos y quien subvenciona y financia los proyectos de EE y ER en Administración Pública.
- Para una mayor información se presentan a continuación del diagrama los diferentes organismos y programas identificados en el diagrama.

DIAGRAMA

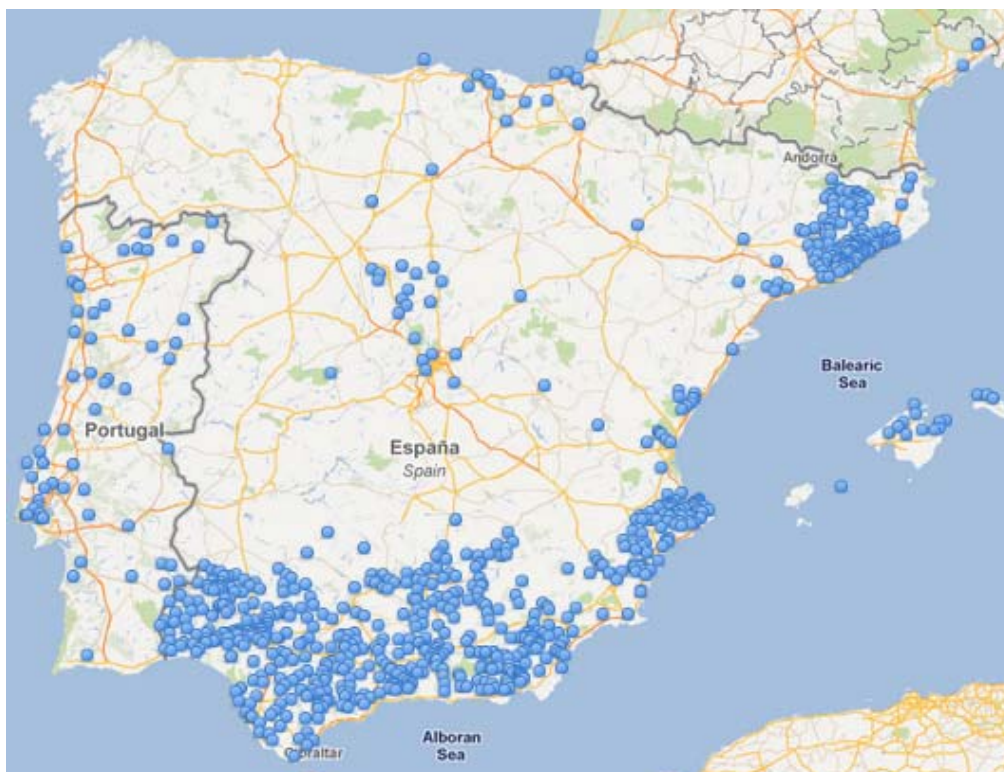


COVENANT OF MAYORS – PACTO DE ALCALDES

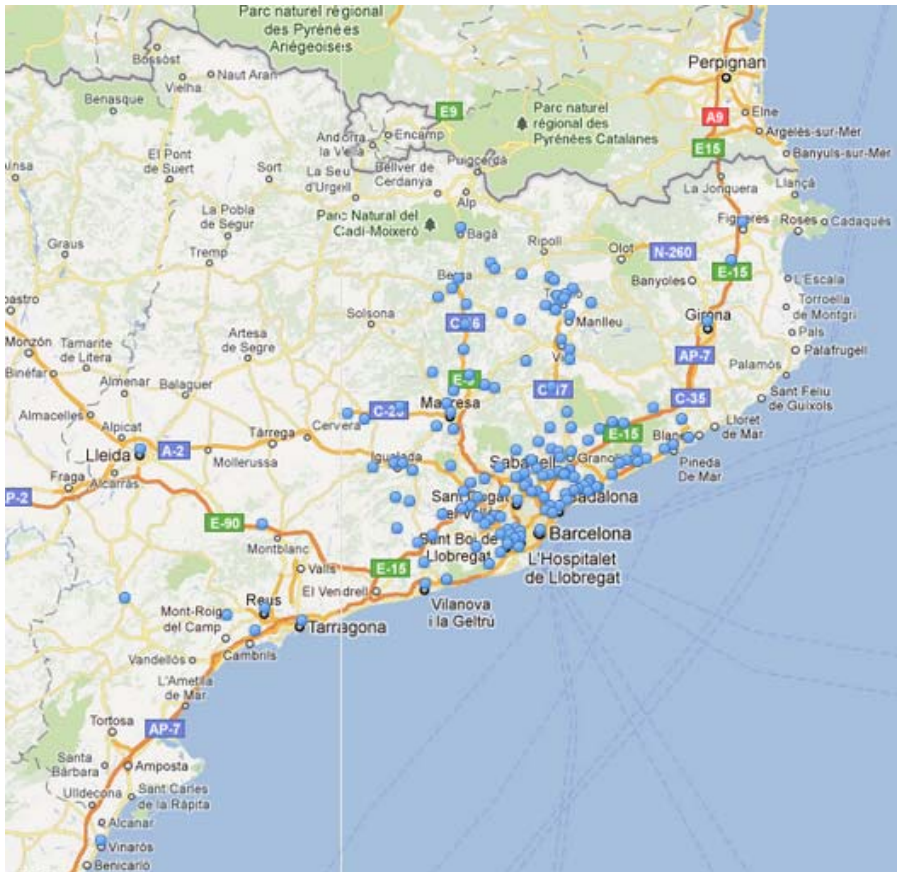
El Pacto de los Alcaldes (*Covenant of Mayors*) nace el mayo del 2007 como acuerdo del consejo Europeo con el fin de lograr el objetivo 20/20/20 (una reducción del 20% de los gases de efecto invernadero, un incremento del 20% de la eficiencia energética y un aumento del 20% de la utilización de energías renovables en 2020).

El Pacto de los Alcaldes es el principal movimiento Europeo para el aumento de la eficiencia energética y el uso de fuentes de energías renovables en los municipios. Este pacto se articula alrededor del compromiso voluntario por parte de las autoridades locales y regionales para lograr y superar los objetivos de la reducción del 20% de las emisiones de CO2 por el año 2020.

Actualmente al silo Español se han adherido al pacto 529 municipios de los cuales 338 ya han presentado el plan de Acción.



En la provincia de Barcelona gracias al asesoramiento ELENA gestionado por la Diputación de Barcelona a día de hoy hay 129 municipios adheridos al Pacto de los Alcaldes.



Para más información: www.eumayors.eu

PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGIA SOSTENIBLE (PAES)

Una vez el municipio o territorio se adhiere al Pacto de los Alcaldes, este tiene que elaborar en un plazo de un año su Plan de Acción por la Energía Sostenible (PAES) para lograr los compromisos del Pacto. Un golpe entregado el PAES se elabora un informe bianual de seguimiento de las acciones implementadas y del ahorro de emisiones asociadas.

Ámbitos:

- **Ámbito municipio:** recoge todos los sectores que se desarrollan en el municipio (primario, industrial, doméstico, servicios, transporte, agua, residuos, producción local de energía).
- **Ámbito PAES:** es el ámbito donde el ayuntamiento toma el compromiso del Pacto de los Alcaldes. En este se excluyen los sectores primario e industrial.
- **Ámbito ayuntamiento:** recoge las competencias propias del ayuntamiento (flota de vehículos, equipamientos e infraestructuras, alumbrado y semáforos, bombeo de agua, planeamiento, adquisición de corderos y servicios, participación ciudadana...

En este ámbito se realizan 10 evaluaciones energéticas de los equipamientos mayores consumidores de energía y se proponen acciones concretas estudiando su viabilidad tecnológica y económica.

Fases

- **Inventario de emisiones:** se evalúan las emisiones diferenciando entre todo el municipio y las emisiones de ámbito PAES.
- **Diagnosis:** se analizan los puntos fuertes y débiles a cada sector.
- **Plan de acción:** se propone el conjunto de acciones donde el Ayuntamiento puede actuar para lograr los objetivos del Pacto de los Alcaldes.

Financiación

Actualmente en la provincia de Barcelona mediante la Diputación de Barcelona los PAES se están financiando bajo fondos europeos de la Asistencia Energética Local Europea (ELENA) gestionados por el Banco Europeo de Inversiones (*BEI)

Para más información: <http://www.diba.cat/web/mediambient/pactealc>

IEE - INTELLIGENT ENERGY EUROPE PROGRAMME

El programa europeo Energía Inteligente – Europa trabaja para lograr que Europa sea más competitiva e innovadora y, en el mismo tiempo, ayuda a cumplir los objetivos con respecto al cambio climático. Este programa IEE 2007-2013 forma parte del programa para la innovación y la competitividad (CIP).

Para el 2020, la UE se ha comprometido a:

- 20% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- 20% de aumento de la eficiencia energética
- 20% de energías renovables

Este programa incluye medidas para:

- Fomentar la eficiencia energética y el uso racional de los recursos energéticos.
- Promover fuentes de energías renovables y apoyar la diversificación de las fuentes energéticas

¿Quién puede recibir financiación?

Cualquier organización pública o privada establecida en la Unión Europea puede presentarse a una convocatoria de propuestas con proyectos diseñados para ayudar a lograr los objetivos de la UE en materia de energía y cambio climático.

En los proyectos, que en general tienen una duración de entre dos y tres años, tienen que participar al menos tres socios de tres países. IEE busca ideas creativas para lograr los objetivos de la UE para el 2020.

Los proyectos tendrían que tener un impacto significativo en el mercado y pueden incluir la transferencia de conocimientos de una parte de la Unión Europea a otra, la ayuda a las diferentes organizaciones responsables de la toma de decisiones porque se entiendan mejor entre sí y el desarrollo de confianza y comprensión en el mercado, esenciales por el crecimiento del sector.

Este programa no financia investigación, desarrollo tecnológico ni inversiones en infraestructuras o maquinaria.

Para más información: http://ec.europa.eu/energy/intelligent/index_en.html

ELENA - EUROPEAN LOCAL ENERGY ASSISTANCE

Para facilitar la movilización de fondo para inversiones en energía sostenible a nivel local, la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) han establecido la Asistencia Energética Local Europea (ELENA) financiado a través del IEE con un fondo de 15 millones de euros, gestionados por el BEI.

La motivación del lanzamiento de esta herramienta nace de la manifiesta necesidad de las ciudades y regiones para avanzar en materia de eficiencia energética y consumo de energía de fuentes renovables. Las zonas urbanas representan alrededor del 70% del consumo de energía y de las emisiones de CO2 de la UE y, por lo tanto, las ciudades y regiones juegan un importante papel en la consecución de los objetivos europeos.

El apoyo ELENA cubre hasta el 90% del coste de asistencia técnica asociado a:

- Estudios de viabilidad y mercado
- Coste del personal adicional contratado por el beneficiario
- Preparación de concursos públicos y de contratos
- Otro tipo de asistencia técnica excluyente inversiones materiales

ELENA tiene tres objetivos generales:

- Apoyar la transición de los planes de acción a la realización de inversiones
- Apoyar los programas que pueden ser duplicados en otras ciudades y regiones
- Exender la utilización de planteamientos y técnicas innovadoras

Hay tres tipos de proyectos y programas a los que están destinadas estas ayudas:

- Proyectos de inversión de eficiencia energética y energías renovables para edificios públicos como privados, incluyendo viviendas sociales, alumbrado de calles, red de semáforos, red de calefacción y refrigeración.
- Proyectos de transporte urbano que apoyen una mayor eficiencia energética y la integración de fuentes de energía renovables incluidas las infraestructuras para facilitar su introducción y la mejora logística del transporte de mercancías en áreas urbanas.
- Proyectos de infraestructuras locales que apoyen avances y desarrollo de los sectores anteriores como pueden ser las redes eléctricas inteligentes, equipamiento urbano energéticamente eficiente...

Criterios de selección de los proyectos:

- Agilizar del beneficiario y del programa de inversión
- Financiación potencial del programa de inversión
- Contribución a los objetivos 20-20-20 de energía y cambio climático de la UE
- Ratio inversión/asistencia técnica (mínimo 25)
- Utilización de tecnologías energéticas
- Impacto en el desarrollo local
- Contribución a la difusión de buenas prácticas o tecnologías en fase inicial de introducción en el mercado de la UE

Gestión de solicitudes:

Hay que presentar una solicitud previa informal que incluya una breve descripción del programa de inversión, el planteamiento para la implementación y el calendario especificando la asistencia técnica solicitada.

El BEI dará una respuesta en 2 semanas y si esta es positiva se podrá empezar a preparar la solicitud formal. Si la evaluación de esta es favorable y la solicitud es aprobada por la Comisión, se firma el contrato entre el BEI y el solicitante. La duración de este es de 3 años y el desembolso de la subvención se realizará: 40% al inicio, 30% después de un informe intermedio y el 30% después del informe final. Preferiblemente las solicitudes se harán llegar vía mail: elena@eib.org

Estado de la asistencia ELENA

- Más de 200 ciudades y regiones han solicitado información al BEI sobre ELENA.
- Se ha firmado un contrato con la Diputación de Barcelona. Bajo este fondo se financian estudios de viabilidad técnica-económica de sistemas eficientes y de energías renovables entre otros.
- En vista al éxito obtenido, la Comisión duplicará los fondos ELENA, llegando a una cifra de 30 millones de euros.

Para más información:

http://www.eib.org/attachments/thematic/elena_en.pdf

http://www.eib.org/products/technical_assistance/elena/index.htm

REDIBA

La Diputación de Barcelona (DIBA), como organismo público y coordinador territorial del Pacto de los Alcaldes, solicitó al BEI y obtuvo satisfactoriamente la asistencia técnica ELENA firmando el contrato del proyecto REDIBA en mayo del 2010.

La contribución por parte de ELENA es de 2M€ para actuar sobre acciones y proyectos que repercutan a inversiones de EE y ER en el periodo de 2010-2013. El valor de las inversiones contempladas en el REDIBA tendrán que, como mínimo, obtener un factor multiplicador de 50 en base al valor subvencionado de los estudios.

El planteamiento inicial fue que en el mejor de los casos el REDIBA movilizaría inversiones por el valor total de 500 M€ en edificios, alumbrado público y de tránsito, energía fotovoltaica y otras energías renovables. Este valor fue estimado en base al fondo de financiación para proyectos de EE y ER del BEI (250 M€), Caixa Catalunya (125 M€) y La Caixa (125 M€).

Básicamente la identificación de las posibles inversiones se hace a través de los PAES desarrollados en el marco del Pacto de los Alcaldes que estos han sido financiados con fondos propios de la DIBA.

Líneas del programa de inversión:

- Establecer un marco contractual para asegurar el desarrollo de las inversiones.
- Implementar proyectos de eficiencia energética a través de la participación de empresas de Servicios Energéticos (ESEs).
- Desarrollar la participación público-privada para implementar las inversiones en fotovoltaica y otras energías renovables en edificios públicos.

Descripción del programa de inversión:

- Instalación de plantas fotovoltaicas y otras ER en edificios públicos.
- Incremento de la eficiencia energética en el alumbrado público.
- Rehabilitación de edificios municipales.

Repercusión potencial en el mercado del proyecto REDIBA ha sido considerado como el primer modelo Español a gran escala para la inclusión de ESEs y el primer modelo de alquiler de cubiertas del sector público para la implantación de energía fotovoltaica.

Para más información: <http://www.diba.cat/web/mediambient/elena>

EEEF – FONDOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EUROPEA

La Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la Cassa Depositi e Prestiti (CDP) y el Deutsche Bank anunció el lanzamiento del Fondo de Eficiencia Energética Europea (EEEF) el pasado julio en Bruselas.

El EEEF tiene como objetivo proporcionar una financiación para proyectos viables de eficiencia energética y de energías renovables de entidades públicas en la Unión Europea. El objetivo es que el fondo se concentra en las inversiones de menor escala de las autoridades locales o empresas de servicios energéticos (ESE), completando así la financiación a mayor escala que el BEI ya que favorece parte de las inversiones en eficiencia energética en toda la Unión Europea.

El Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros acordó poner en marcha este fondo no utilizados por el Programa Energético Europeo para la Recuperación.

Se apoyará en los estados miembros en el cumplimiento de su objetivo, para el 2020, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%, aumentar el uso de energías renovables en un 20%, y un menor consumo de energía a través de una mejora del 20% en la eficiencia energética. Se centrará en el gran potencial de la eficiencia energética y energías renovables a pequeña escala en el sector público europeo.

El Fondo aplicará un enfoque de dos vías de inversión, ya sea invirtiendo directamente en proyectos o a través de instituciones financieras. Se estimulará la inversión privada con un compromiso fijo de los fondos del presupuesto de la UE.

La Comisión Europea invertirá 125 millones de euros en el fondo y el Banco Europeo de Inversiones se compromete a invertir 75 millones de euros. La Cassa Depositi e Prestiti (CDP) contribuye con 60 millones de euros y Deutsche Bank, que también actuará como gestor de inversiones de los fondos contribuye con 5 millones de euros.

Los objetivos del fondo es aumentar el volumen actual de 265 millones de euros a 800 millones de euros mediante el aumento de inversores.

Además de la financiación también existe un mecanismo de asistencia técnica para apoyar a las inversiones realizadas en el marco de la EEEF.

Para más información:

<http://eeef.lu/news-detail/items/testnews-2-headline.html>

http://www.eumayors.eu/news_en.html?id_news=284